

Oficio No:	CES/1019/2024
No. CES-ST	N/A
Asunto:	Se remite Posición Institucional Evaluación FASP 2024, ejercicio fiscal 2023

Santiago de Querétaro, Qro., a 04 de noviembre de 2024.

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco  
Directora de la Unidad Estatal del  
Sistema de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Finanzas  
P r e s e n t e.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio número SF/UEOF/2024, mediante el cual se nos informa que el Documento de Posición Institucional (DPI) fue remitido en formato Word a los correos electrónicos de él y la Enlace Institucional y Operativo, el cual deberá ser entregado a la Unidad Estatal del SED, mediante oficio, nos permitimos remitirle el Documento de Posición Institucional (DPI), por lo se adjunta a la presente.

Sin más por el momento estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente,

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza  
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

C.p.p  
Archivo/Minutario  
Q'JAOZ/yifa

001200

SECRETARÍA DE FINANZAS	QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE.
RECIBIDO <i>con</i>	
04 NOV. 2024 <i>Formato</i>	
UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO <i>Unido de</i>	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	Hora <i>11:26</i>



SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**  
U E S E D



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
*Juntos, Adelante.*

---

**Documento de Posición Institucional,  
derivado del Informe de Evaluación  
Específica del Desempeño del Fondo de  
Aportaciones para la Seguridad Pública de  
los Estados y del Distrito Federal (FASP) del  
Ramo General 33**

---

**Ejercicio Fiscal 2023**

***Unidad Estatal del Sistema de Evaluación  
del Desempeño***

**2024**

---

## Normativa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; en el artículo 110 fracción VI de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; en el artículo 49 fracción V de la *Ley de Coordinación Fiscal*; asimismo, en atención al numeral séptimo del *Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro* y al artículo 5 fracción XIX del *Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño*.

## Introducción

El presente documento expone la posición institucional de la Dependencia/Ente Público de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33 al ejercicio fiscal 2023.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

- Características Generales
- Gestión y Operación del Fondo
- Cobertura del Fondo
- Resultados del Fondo
- Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación

Finalmente, la presente estrategia permite reiterar el compromiso para atender las áreas de oportunidad y potenciar las fortalezas identificadas, a fin de contribuir al proceso de mejora continua del Fondo y la generación de valor público.

## Proceso de la Posición Institucional

La Dependencia/Ente Público deberá emitir la posición institucional, a través de la aceptación y/o rechazo de las recomendaciones emitidas por la instancia técnica de evaluación externa.

## Documento de Posición Institucional

### De la aceptación de la recomendación:

De las recomendaciones aceptadas se deberá especificar en cada una de las secciones lo siguiente:

Sección	Descripción acción
Acción a Implementar derivada de la Recomendación	Deberá establecer una acción clara y puntual que atienda a las mismas
Justificación (en caso de aplicar)	Deberá agregar la justificación que corresponda, en caso de aplicar.

Lo establecidos en este apartado se deberá retomar para la definición de los ASM que formarán parte del *Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2025*.

### De la no aceptación de la recomendación:

En caso de no aceptar alguna recomendación deberá emitir la justifica técnica obligatoria que corresponda en cada una de las secciones obligatorias, como a continuación se indica:

Sección	Descripción acción
Acción a implementar derivada de la Recomendación	No Aplica
Justificación (obligatorio)	Deberá agregar la justificación obligatoria correspondiente para la no aceptación de la misma.
Medios de Verificación de la Justificación emitida	Deberá mencionar los medios de verificación que permita corroborar la justificación emitida, éstos deberán ser entregados a la Unidad Estatal del SED para su análisis y la valoración de la suficiencia de la posición institucional.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

# Documento de Posición Institucional



SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**  
U E S E D



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Avanzando  
Adelante

INFORMACIÓN DEL FONDO			
<b>NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación Específica del Desempeño		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2023	<b>AÑO DE LA VALUACIÓN:</b>	2024
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	International City Management Association de Mexico, A.C.		
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:</b>	Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad, Secretaría de Seguridad Ciudadana (CES, SSC)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lcda. Yadira Leticia Fuentes Álvarez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Si/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
	No aplica	Características Generales			No aplica	
	No aplica	Gestión y Operación del Fondo			No aplica	
	No aplica	Cobertura del Fondo			No aplica	
1	Crear un programa de difusión masiva en medios de comunicación (TV, radio, redes sociales, entre otros), que conjunte los resultados obtenidos en materia de Seguridad Pública, buscando incrementar la percepción de seguridad de la que tiene la ciudadanía en el Estado y pertenecer al Top 5.	Resultados del Fondo	Si	Recopilación y difusión de información sobre seguridad	Coordinar la recopilación de información relevante sobre los avances en materia de seguridad pública, derivada de los proyectos del FASP. Esta información será difundida a través de la <b>página oficial del Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad</b> , con el fin de mantener informada a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados y promover la transparencia en el uso de los recursos públicos.	Link de la página oficial
2	Definir los indicadores estatales, ajustando las metas programadas para que sean más objetivas, utilizando datos históricos y análisis de desempeño para mejorar la precisión en la proyección y evitar el sobrecumplimiento.		Si	Capacitación a los enlaces responsables de la MIR Estatal FASP	Solicitar el apoyo a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño brinde una capacitación a los ejecutores enfocada en la mejora y control de las metas programadas para los indicadores de los Programas con Prioridad Nacional financiados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Con el objetivo de asegurar una gestión más eficiente que permita cumplir con las metas establecidas sin incurrir en sobrecumplimiento. Esta capacitación	Minuta de capacitación

# Documento de Posición Institucional



SECRETARÍA DE  
FINANZAS  
UESED



QUERÉTARO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Agente

INFORMACIÓN DEL FONDO	
NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación Específica del Desempeño
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2023
AÑO DE LA VALUACIÓN:	2024
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:	International City Management Association de Mexico, A.C.
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)
DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad, Secretaría de Seguridad Ciudadana (CES, SSC)
ENLACE INSTITUCIONAL:	Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
ENLACE OPERATIVO:	Lcda. Yadira Leticia Fuentes Álvarez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
					fortalecería la claridad en la planeación, ejecución y evaluación de los resultados.	
	No aplica	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación			No aplica	

Enlace Institucional

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza  
Secretario Técnico

Enlace Operativo

Lcda. Yadira Leticia Fuentes Álvarez  
Analista de Información